

	PROGRAMACIÓN		CURSO	2024-2025	
	Departamento	Servicios socioculturales y a la comunidad			
	Ciclo	Atención a personas en situación de dependencia			
	Grupo	1SSC201			
	Módulo	(1709) ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I			
	Fecha:	25/03/2025	Versión:	COMPLETA	
				RESUMIDA	X
CÓDIGO	F-09-02	Versión 0	FECHA REVISIÓN: 01/07/2015	pág.: 0/15	

Módulo: Itinerario Personal para la Empleabilidad I
Ciclo formativo: Grado Medio en Atención a Personas en
Situación de Dependencia
Curso académico: 2024/2025
Nombre del docente: Carmen Guillén Cebrián



Contenido

- a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.2
- b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.....2
- d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto. 10
- e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua. 11
- h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación. 12
- m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar..... 13

a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.

RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación:

- 5.a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- 5.b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- 5.c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- 5.d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- 5.e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- 5.f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- 5.g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- 5.h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- 5.i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.

UD1. El mercado de trabajo y el perfil profesional.

- Prepárate para iniciar tu itinerario formativo.
- El mercado de trabajo que has de conocer.
- El perfil profesional.
- Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo.

UD2. Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales.

- Las condiciones de trabajo y la salud laboral.
- Riesgos y daños profesionales.

- La prevención de riesgos laborales.
- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

UD3. Los riesgos del trabajo asociados al sector profesional.

- Factores de riesgo asociados al entorno físico del trabajo.
- Factores de riesgo ambiental.
- Factores de riesgo asociados a la ejecución de la tarea.
- Factores de riesgo psicosocial.

UD4. Gestión de la prevención de riesgos laborales.

- La gestión de la prevención: el plan de prevención.
- La prevención en la política general de la empresa.
- La planificación de la prevención.
- La organización de la prevención.
- Participación de las trabajadoras y trabajadores.
- El plan de emergencia.

UD5. La relación laboral y los contratos de trabajo.

- La relación laboral.
- Modalidades de contratos.
- Inicio de la relación y jornada de trabajo.
- Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral.
- La representación colectiva.
- Los convenios colectivos.
- Nuevos entornos de organización del trabajo.

UD6. La retribución por el trabajo y prestaciones laborales.

- El salario.
- El recibo de salario: la nómina.
- Las cotizaciones a la Seguridad Social.
- La acción protectora de la Seguridad Social.

UD7. Itinerario personal para la inserción.

- Tu itinerario personal.
- Define tus objetivos profesionales.
- Valora tu empleabilidad.
- Análisis DAFO para tu objetivo profesional.
- Elabora tu plan de acción estratégico.
- El modelo ikigai.

UD8. Aprendizaje autónomo y empleabilidad.

- El aprendizaje autónomo.
- El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA).

- Construye tu identidad digital.
- Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual.

Atendiendo a la Orden ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón, la temporalización en la siguiente:

EVAL.	UNIDAD DIDÁCTICA	Nº HORAS	% ACUMULADO
1ª	0. Presentación módulo y evaluación inicial.	1	1,010%
	2. Elementos básicos de la PRL.	8	8,081%
	3. Los riesgos del trabajo asociados al sector profesional.	10	11,111%
	4. La gestión de la PRL en la empresa.	9	9,091%
TOTAL 1ª EVALUACIÓN		28	29,29%
2ª	1. El mercado de trabajo y el perfil profesional.	13	14,1415%
	7. El itinerario profesional, una hoja de ruta.	5	9,0910%
	8. Empleabilidad y aprendizaje autónomo.	13	14,1415%
TOTAL 2ª EVALUACIÓN		31	37,37%
3ª	7. El itinerario profesional, una hoja de ruta.	10	11,111%
	5. Las relaciones laborales.	10	12,121%
	6. La retribución por el trabajo y prestaciones laborales.	11	10,101%
TOTAL 3ª EVALUACIÓN		31	33,33%
TOTAL		90	100%

Si bien la carga horaria establecida en la orden previamente mencionada es de 100 horas para este módulo, se han programado 90 porque son las horas reales que se obtienen aplicando 3 horas semanales, considerando los días festivos.

Siguiendo el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la relación de las unidades didácticas con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y sus pesos es la siguiente:

Resultado de aprendizaje:									
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.									
MIN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INDICADORES	%	INST. DE EVAL.				UD
					E	T	P	G	
X	1.a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	8%	1.a.1. Se ha analizado el mercado de trabajo asociado al sector profesional.	0,5%	X			X	1
			1.a.2. Se ha valorado la capacidad de generar empleo del sector profesional.	0,5%	X			X	
			1.a.3. Se ha identificado las principales oportunidades de empleo e inserción.	3%		X		X	
			1.a.4. Se ha identificado el perfil profesional y sus requerimientos.	4%		X		X	
1.b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	4%	1.b.1. Se ha comparado los requerimientos del mercado laboral con las exigencias del trabajador o trabajadora.	1%	X			X		
		1.b.2. Se ha diferenciado entre las exigencias para el sector público y el sector privado.	3%		X		X		
X	1.c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	8%	1.c.1. Se ha diferenciado entre soft skills y hard skills y su importancia en los procesos de selección.	1%	X			X	
			1.c.2. Se ha asociado estas competencias al sector profesional	2%		X		X	
			1.c.3. Se ha reflexionado sobre mis competencias transversales y profesionales más relevantes.	4%			X	X	
			1.c.4. Se ha tomado conciencias sobre la importancia de incorporar estas competencias	1%			X	X	

Resultado de aprendizaje:									
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.									
MIN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INDICADORES	%	INST. DE EVAL.				UD
					E	T	P	G	
	2.a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	1,6%	2.a.1. Se ha valorado positivamente la importancia de la cultura preventiva.	0,4%			X	X	2
			2.a.2. Se ha relacionado condiciones laborales y salud.	0,2%		X		X	
			2.a.3. Se ha identificado y clasificado los factores de riesgo propios del entorno profesional.	0,4%		X		X	
			2.a.4. Se han categorizado los daños del sector, de acuerdo a su prevalencia y la gravedad de sus consecuencias	0,6%		X		X	
X	2.b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	8%	2.b.1. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados al entorno físico del trabajo, más prevalentes en el sector profesional.	2%	X			X	3
			2.b.2. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo ambiental, más prevalentes en el sector profesional.	2%	X			X	
			2.b.3. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados a la ejecución de la tarea, más prevalentes en el sector profesional.	2%	X			X	
			2.b.4. Se han identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo psicosocial, más prevalentes en el sector profesional.	1,6%	X			X	
			2.b.5. Se ha constatado la relación de entre las condiciones de trabajo deficientes y riesgos psicosociales.	0,4%		X		X	

X	2. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	2,8%	2.c.1. Se han identificado las tareas de la empresa y determinado el nivel de riesgo y las prioridades de intervención.	1,4%	X			X	4
			2.c.2. Se han seleccionado medidas preventivas y programado actividades para eliminar riesgos o mantenerlos bajo control.	1,4%			X	X	
	2.d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	0,8%	2.d.1. Se han conocido y asumido las actuaciones en caso de emergencia.	0,8%	X	X		X	
	2.e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	0,8%	2.e.1. Se han interpretado de la LPRL cuáles son sus derechos y obligaciones en PRL.	0,4%	X			X	2
2.e.2. Se ha tomado conciencia de promover los derechos en materia de PRL.			0,4%			X	X		
	2.f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	1,6%	2.f.1. Se han clasificado las distintas modalidades de organizar la prevención en la empresa.	0,4%	X			X	4
2.f.2. Se han determinado los mecanismos de participación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.			0,8%	X			X		
2.f.3. Se ha valorado positivamente la aportación de los trabajadores para la mejora de la PRL.			0,4%		X		X		
	2.g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	0,8%	2.g.1. Se ha consultado el plan de emergencia e interiorizado las medidas que contempla.	0,4%		X		X	
2.g.2. Se ha valorado la importancia de llevar a cabo simulacros para comprobar la efectividad del plan de emergencias.			0,4%			X	X		
	2.h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	1,6%	2.h.1. Se han establecido las principales medidas para controlar los factores de riesgo.	1%	X			X	2
2.h.2. Se ha diferenciado entre medidas de prevención y medidas de protección.			0,2%		X		X		

			2.h.3. Se ha reflexionado sobre la importancia de la prevención de riesgos en la actividad laboral.	0,4%	X			X	
X	2. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2%	2.i.1. Se han interiorizado los criterios generales de actuación ante una situación de PPAA.	0,2%			X	X	4
			2.i.2. Se ha aplicado, de manera simulada, técnicas de PPAA ante situaciones diversas.	1,6%			X	X	
			2.i.3. Se ha comprobado el correcto mantenimiento del botiquín.	0,2%		X		X	

Resultado de aprendizaje:									
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.									
MIN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INDICADORES	%	INST. DE EVAL.				UD
					E	T	P	G	
X	3.a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	5%	3.a.1. Se han identificado los elementos que caracterizan una relación laboral	0,6%			X	X	5
			3.a.2. Se han conocido los supuestos que permiten modificar, suspender o extinguir la relación laboral.	1,6%	X			X	
			3.a.3. Se han utilizado las fuentes existentes para identificar el convenio colectivo al que adherirse y para analizar su contenido.	2,4%		X		X	
			3.a.4. Se ha mostrado implicación para participar en los organismos de negociación colectiva.	0,4%			X	X	
X	3.b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales	3%	3.b.1. Se ha interpretado correctamente un contrato de trabajo.	1,6%		X		X	
			3.b.2. Se han localizado las diferentes tipologías de contrato de trabajo y he analizado su contenido.	1,4%	X			X	

	3.c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	2%	3.c.1. Se han caracterizado los nuevos entornos de organización del trabajo.	0,6%			X	X	
			3.c.2. Se han valorado las posibilidades de flexibilidad labora en el sector profesional.	1,4%		X		X	
X	3.d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	3%	3.d.1. Se ha analizado una nómina y se ha identificado y comprendido los diferentes componentes.	3%	X	X		X	
	3.e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	2%	3.e.1. Se ha diferenciado entre las prestaciones contributivas y no contributivas.	1,2%	X			X	
			3.e.2. Se ha tomado consciencia de la importancia de la cotización.	0,8%		X		X	
X	3.f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2%	3.f.1. Se han identificado los diferentes tipos de prestaciones y su finalidad.	0,6%	X			X	
			3.f.2. Se han analizado los diferentes conceptos de cotización.	1,4%		X		X	
	3.g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	3%	3.g.1. Se han consultado en la web de la Seguridad Social los trámites para acceder a las prestaciones.	1%		X		X	
			3.g.2. Se han analizado las prestaciones de la Seguridad Social y las condiciones para acceder ellas.	2%	X			X	

6

Resultado de aprendizaje:									
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.									
MIN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INDICADORES	INST. DE EVAL.				UD	
				E	T	P	G		
X	4.a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	2,4%	En este Resultado de Aprendizaje no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.		X	X	X	7	
	4.b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1,2%			X	X	X		
	4. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	1,2%			X	X	X		

	4.d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	2%		X	X	X
	4. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	1,2%		X	X	X
X	4.f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	2,4%		X	X	X
X	4.g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	2,4%		X	X	X
	4.h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	1,2%		X	X	X
	4.i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	1,6%		X	X	X
X	4.j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	2%		X	X	X
X	4.k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	2,4%		X	X	X

d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto.

Son los determinados en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, los cuales quedan reflejados en el apartado b) de la presente programación

e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

En cada instrumento evaluable, ya sea trabajo, presentación o examen, se especificarán claramente los criterios/indicadores que se van a evaluar, diferenciando entre los mínimos y los no mínimos. Además, se indicará el valor asignado a cada criterio/indicador en dicho instrumento y las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno.

La calificación del módulo será el resultado de ponderar las diferentes valoraciones de los criterios, obtenidas mediante los instrumentos de evaluación, por los porcentajes establecidos.

Para cada prueba evaluable, se elaborará una plantilla que detallará lo siguiente:

- a. Los criterios generales establecidos por el Departamento.
- b. Los criterios específicos del módulo.

La ponderación de cada criterio se refleja en las tablas del apartado b) de esta programación, donde la suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La calificación final del módulo será el resultado de la ponderación de los diferentes criterios/indicadores evaluados, según los porcentajes asignados en cada instrumento de evaluación.

Los instrumentos de evaluación en todos los criterios se componen de:

- Examen, 50% de la calificación.
- Trabajos, 25% de la calificación.
- Presentaciones, 20% de la calificación.
- Glosarios, 5% de la calificación.

En el caso de que no se evalúe con todos los instrumentos planteados, el peso será proporcional con los instrumentos empleados.

Para calcular la nota de cada evaluación, se sumarán los porcentajes de los criterios evaluados hasta ese momento, aplicando su peso proporcional. Por ejemplo, si el peso total de los criterios evaluados en el primer trimestre es del 35% y el/la alumno/a obtiene una calificación de 2,5, su nota se calculará de manera proporcional ($2,5/0,35$), resultando un 7,14.

Cabe destacar que las notas obtenidas en las evaluaciones intermedias son meramente orientativas; la calificación real será la que se obtenga al final del módulo.

La persona en formación será informada a lo largo del curso sobre los criterios que tiene pendientes de superar. Si al finalizar una evaluación persiste algún criterio mínimo no superado, la calificación máxima será de 4.

En caso de que no se supere un criterio de evaluación, el docente considerará el instrumento más adecuado para la recuperación, teniendo en cuenta las características del criterio suspenso y siempre dando la oportunidad de recuperación a la persona en formación.

Para obtener la nota de cada evaluación se sumará la ponderación de los diferentes porcentajes establecidos para cada criterio que hayan sido evaluados hasta ese momento, teniendo en cuenta que la nota será proporcional al peso total de dichos porcentajes.

En la evaluación final la nota será el resultado de la suma de todos los porcentajes establecidos en la tabla del apartado b), siendo requisito indispensable la consecución de todos los criterios de evaluación mínimos.

El redondeo de una nota cuando la misma haya resultado con decimales, se efectuará siguiendo las siguientes pautas:

- Para notas superiores a 5:
 - El redondeo se hará al alza al número entero inmediato superior, si el decimal es igual o superior a 0,7.
 - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales, si el decimal es inferior a 0,7.
- Para notas inferiores a 5:
 - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales.

Para calcular la nota final no se tendrán en cuenta los redondeos, aunque se aplicarán con normalidad sobre la nota obtenida.

h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

Se evaluará a las personas en formación, atendiendo al principio de individualidad y objetividad valorativa de las distintas pruebas. Para ello, durante los primeros días de clase se realizará una prueba inicial para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como viene referenciado en el apartado anterior.

La evaluación del aprendizaje es un instrumento que permite valorar de forma objetiva el proceso formativo y el nivel de progreso alcanzado con respecto a los objetivos generales del ciclo de atención a personas en situación de dependencia.

En régimen de enseñanza presencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas.

El número de faltas de asistencia (excluidas las laborales) que determina la imposibilidad de realización de evaluación continua es del 15% de las 90 horas de duración del módulo (14 horas). Alcanzar esta cifra supone perder el derecho a la evaluación parcial, quedando pendiente de evaluar todos los criterios de evaluación en la primera convocatoria de evaluación final. La persona en formación será informada cuando acumule un 10% de faltas de asistencia no justificadas, calculadas sobre el total de horas efectivas del módulo en el momento de matrícula, lo que podría suponer la pérdida del derecho a evaluación continua.

Los instrumentos para la evaluación serán variados y en función del tipo de contenidos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación planteados, por ser los referentes de la consecución o no de los resultados de aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán:

- Examen
- Trabajo
- Presentación
- Glosario
- Estancias en empresa

La ponderación de cada uno de los criterios aparece reflejada en la tabla del apartado b) de esta programación. La suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La ponderación de cada uno de los instrumentos aparece en el apartado e) de la programación.

La calificación de final de curso se obtendrá teniendo en cuenta el porcentaje asignado a los criterios de evaluación, debiendo aprobar todos los resultados de aprendizaje asociados al módulo.

Sobre la evaluación continúa

El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que *“El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”*

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación.

Si una persona no se presenta a una prueba escrita, solo se repetirá cuando acredite documental y fehacientemente alguna de las siguientes causas: ACCIDENTE O ASISTENCIA A JUICIO.

Sobre la matrícula fuera de plazo.

Se debe garantizar la atención a todo el alumnado en el momento de su matrícula, realizando las adaptaciones necesarias en la programación, temporalización y/o instrumentos de evaluación para que su proceso de aprendizaje sea más efectivo. Se deberá facilitar su incorporación al momento del curso en que se encuentre el grupo clase, así como la temporalización inicial establecida.

m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

Bibliografía:

- Libro de texto: Itinerario personal para la empleabilidad I. ISBN :978-84-19780-30-0. Editorial: Altamar.

Otros recursos y materiales:

- Prensa especializada.
- Aula de informática: ordenadores y cañón

- Ordenadores portátiles.
- Internet.
- Calculadora. *No se podrá usar el teléfono móvil como calculadora.*
- Apuntes y actividades elaboradas por la persona que imparte docencia.
- Material audiovisual.
- Material fungible: cartulinas, pinturas, cinta adhesiva, etc.

Google-Classroom.

Espacios:

- Aula A09 con pantalla digital.